

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**

PUENTE ALTO,

11 FEB 2016

EX. Nº 226 / VISTOS: 1) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, las normas legales y reglamentos aplicables en materia de propuestas.

2) Lo dispuesto en la Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Presentación de Servicios y su Reglamento.

CONSIDERANDO: 1) La necesidad de contratar el servicio de arriendo de pantalla y sistema de audio.

2) La Solicitud de Adquisiciones Nº 924099 de fecha 01 de Febrero de 2016 emanada de la **Dirección De Relaciones Publicas**

DECRETO:

LLAMESE a Licitación a través del Portal www.mercadopublico.cl, para contratar el servicio de arriendo de pantalla y sistema de audio, apruébese bases adjuntas.

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DE
SECRETARIO MUNICIPAL
MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE
ALCALDE
PUENTE ALTO
CHRISTIAN GORE ESCALANTE
ALCALDE (S)

DICOM/DAF/ADQ/mla/rvc.-